

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

#### 69 GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2015, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el presupuesto general del ejercicio 2016.

Presupuesto general para el ejercicio de 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

##### GASTOS

CAPÍTULO 1	
Retribuciones de personal	173.178,10 €
CAPÍTULO 2	
Gastos corrientes, suministros	254.000,00 €
CAPÍTULO 4	
Transferencias corrientes a entidades territoriales	65.000,00 €
CAPÍTULO 6	
Inversiones	139.821,90 €
<b>TOTAL</b>	<b>632.000,00 €</b>

##### INGRESOS

CAPÍTULO 1	
Ingresos directos	327.100,00 €
CAPÍTULO 2	
Impuestos indirectos	400,00 €
CAPÍTULO 3	
Tasas	16.600,00 €
CAPÍTULO 4	
Transferencias de entidades territoriales	119.800,00 €
CAPÍTULO 5	
Renta Bienes e Inmuebles	8.000,00 €
CAPÍTULO 6	
Enajenación de inversiones	29.100,00 €
CAPÍTULO 7	
Subvenciones	131.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>632.000,00 €</b>

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para el 2016:

- a) Plazas de funcionarios:
  1. Habilitación nacional:
    - Secretario-interventor Grupo A-2: una plaza.
- b) Personal laboral:
  - Auxiliar administrativo: dos plazas.
  - Alguacil: una plaza.
  - Personal de limpieza: dos plazas.
  - Tesorero recaudador municipal: una plaza.
  - Arquitecto técnico: una plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer di-



rectamente contra este acuerdo recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Gargantilla del Lozoya, a 10 de diciembre de 2015.—El alcalde-presidente, Rafael García Gutiérrez.

(03/36.312/15)

